

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

TERCERA - CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE FORMACIÓN POSGRADUAL MAESTRÍAS - DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Concluido el período de recepción de solicitudes de aclaración a la publicación de los resultados parciales de la *Tercera Convocatoria para Selección de Beneficiarios de Formación Posgradual Maestrías - Departamento de Risaralda*, el marco del Proyecto *Desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas en biotecnología aplicadas a los sectores de la salud y la agroindustria en el departamento de Risaralda* código BPIN 2012000100050, se han recibido a través del correo electrónico (grupo_operativosgr@utp.edu.co), tres (3) solicitudes de aclaración a los resultados parciales en los siguientes términos:

1.1 Solicitud de aclaración – Candidato(a): C.C 74.382.090

22/1/2016

Correo de Universidad Tecnológica de Pereira - Solicitud formal aclaración resultados preliminares



Juliana Arias Villegas <juliana@utp.edu.co>

Solicitud formal aclaración resultados preliminares

1 mensaje

Cesar Ramon Romero Leguizamon <crromero@utp.edu.co>

20 de enero de 2016, 9:09

Para: Juliana Arias Villegas <grupo_operativosgr@utp.edu.co>

Señores

Tercera Convocatoria para la selección de beneficiarios de formación posgradual Maestrías - Departamento de Risaralda

Cordial saludo, antes que nada quiero decirles que apruebo y acepto los resultados de la asignación de plaza numero 6, que se consideró desierta por un valor en calificación de 2,8, acorde a las fechas para este tramite (20 y 21 de enero) me gustaría saber si es posible saber los determinantes de esa calificación o si dicha decisión es posible someterla a una segunda evaluación o por lo menos a una justificación aclaratoria de la misma, para tomar esta oportunidad como un aprendizaje y tener en cuenta en que falle.

Agradezco mucho toda la ayuda y quedo atento a sus indicaciones.

Cordialmente

César Romero

1.2 Respuesta a solicitud de aclaración – Candidato(a): C.C 74.382.090

Dando respuesta a esta solicitud de aclaración, se publican las evaluaciones de los dos pares externos que tuvieron a su cargo la calificación de la propuesta de investigación y el perfil del candidato: C.C 74.382.090

Evaluador 1

 		 	
TERCERA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE FORMACIÓN POSGRADUAL MAESTRÍAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA			
DESARROLLO DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN BIOTECNOLOGÍA APLICADAS A LOS SECTORES DE LA SALUD Y LA AGROINDUTRIA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA BPIN 2012000100050			
Identificación del postulante: 74382090			
Tipo de beca: Maestría en Biología Molecular y Biotecnología			
Programa de formación posgradual: Maestría en Biología Molecular y Biotecnología – Universidad Tecnológica de Pereira			
Requisitos mínimos			
Documento de soporte	Si	No	
Acreditar título profesional en cualquiera de las siguientes áreas: Biología, Medicina, Biología y Química, Química, Química Industrial, Microbiología, Bacteriología, Agronomía, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Química, Ingeniería Biomédicas y otras	X		
Experiencia en Investigación certificada, no inferior a un (1) año, en un grupo de investigación reconocido por COLCIENCIAS o certificación de haber sido beneficiario como joven investigador de COLCIENCIAS.	X		
Propuesta de investigación enmarcada en una de los siguientes proyectos: 1). Gusano de Seda <i>Bombyx mori</i> L. como biofábrica para la producción de Eritropoyetina humana, 2). Extracción y evaluación de una proteasa de origen bacteriano con actividad fibrinolítica y anti-inflamatoria, 3). Expresión de proteína hemaglutinina-neuraminidasa del virus de la Enfermedad de Newcastle en morera (<i>Morus alba</i>) mediada por <i>Agrobacterium tumefaciens</i> .	X		
Firma del evaluador			
C.C 31.906.462			

criterio	Puntaje	Ponderación
Calificaciones de pregrado	3,4	0,51
Experiencia Investigativa : Si el postulante acredita producción académica ésta se valorará así: 1) Al menos dos artículos científicos en revistas indexadas o un capítulo de libro o un libro (50 % de la experiencia investigativa) 2) Ponencia en modalidad oral o póster (25 % de la experiencia investigativa)	2	0,4
Experiencia Profesional certificada a partir de la expedición de la tarjeta o acta de grado según aplique	1	0,15
Propuesta de Investigación	3	1,5
TOTAL	9,4	2,56
Observaciones: Candidato con aceptable experiencia investigativa, enfocada en el área social y humanística y baja producción académica. Su propuesta hace notar deficiencias en la elaboración de proyectos de investigación. Una propuesta con dificultades de coherencia en objetivos, metodología y resultados esperados. Se observa igualmente deficiencias en el manejo de datos y planteamiento de análisis estadístico.		
Firma del evaluador 		
C.C. # 31.906.462		

Evaluación detallada de la propuesta de investigación

Identificación del Postulante: 74382090

Efectos fibrinolíticos y antiinflamatorios de proteasas provenientes de Pseudomona aeruginosa en un modelo in vitro de trombosis venosa profunda.

1. Título:

¿Está el título acorde con las expectativas planteadas en el proyecto?

Aunque el título contempla el objetivo general, es incompleto para definir el alcance de la propuesta desde el punto de vista de los objetivos específicos planteados. Tampoco resalta la metodología a utilizar. Genera expectativa en relación a la obtención de proteasas, pero en la propuesta no se evidencia el procedimiento. Tampoco se evidencia el análisis de los efectos fibrinolíticos y antiinflamatorios.

Valor de 0 a 5 puntos: 2,5

2. Pregunta de investigación:

¿Está bien definida la pregunta de investigación o el problema a resolver?

Al igual que el título, la pregunta de investigación no da una idea clara ni acertada de la propuesta.

Valor de 0 a 5 puntos: 2,5

3. Justificación:

¿Es clara la justificación desde el punto de vista académico, científico, tecnológico, social o económico?

Se presenta justificación desde el punto de vista social y económico pero no científico ni académico.

Valor de 0 a 5 puntos: 3

4. Marco teórico: Antecedentes y marco conceptual.

¿Es la revisión bibliográfica apropiada y coherente? ¿Está bien concatenada? ¿Es la teoría actualizada y acertada con respecto al problema que se va a estudiar? ¿Es clara la perspectiva teórica desde donde se ubica el problema?

La revisión bibliográfica es apropiada y coherente desde el punto de vista clínico, pero requiere un poco más de profundización en el componente bioquímico. Concatenada. Es pobre en relación a los antecedentes de las técnicas que se plantean en la propuesta para evaluar el efecto antiinflamatorio y fibrinolítico. No informa del organismo que sería la fuente de la proteasa.

Valor de 0 a 5 puntos: 3,5

5. Objetivo General y específicos.

¿Están debidamente articulados con el objeto de estudio? ¿Son medibles y viables?

¿Claros, concretos y factibles?

El objetivo general no se correlaciona directamente con los objetivos específicos. El objetivo específico 1 no es claro, a que se refiere exactamente con determinar secuencias fibrinolíticas, si a secuencias proteicas o secuencias génicas. Si se refiere a la parte molecular se debe replantear no solo el objetivo sino también la metodología. Los objetivos específicos 2, 4 y 5 son resultados esperados no medibles ni concretos. El objetivo específico 3 es el único que se relaciona con el general, pero no es concreto ni medible.

Valor de 0 a 5 puntos: 2

6. Metodología propuesta:

¿Hay claridad, pertinencia, consistencia, validez y confiabilidad de las metodologías y técnicas cuantitativas y/o cualitativas en relación con los objetivos y los resultados esperados? ¿Es el tratamiento estadístico de los datos claro y adecuado metodológicamente?

No hay claridad ni pertinencia en la metodología para la obtención de las enzimas proteasas de origen bacteriano, ni de su caracterización bioquímica o molecular. Se presentan técnicas sin una apropiada relación ni justificación desde lo planteado por los objetivos. Se omiten estrategias metodológicas básicas para lograr los objetivos como secuenciación.

No se presenta modelo para tratamiento estadístico de los datos. No hay análisis cualitativo ni cuantitativo de ninguna variable de la propuesta.

Valor de 0 a 5 puntos: 2

7. Resultados esperados:

¿Los resultados esperados son claros y consistentes con los objetivos del proyecto? ¿Hace aportes a la ciencia, a la tecnología y a otras disciplinas del saber? ¿Propone nuevas metodologías o modificación de procesos existentes? ¿Se puede anticipar un impacto social?

Los resultados esperados no corresponden a los objetivos ni se soportan con la metodología propuesta. Se presentan de manera general. Se hace referencia a los aportes de la propuesta a largo plazo desde el punto de vista de divulgación de conocimiento.

Valor de 0 a 5 puntos: 2.5

Puntos totales 0 a 30 puntos: **18**

Puntaje la propuesta de 1 a 5 puntos: **18/30 x 5= 3**

Evaluador 2



TERCERA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS
DE FORMACIÓN POSGRADUAL MAESTRÍAS
DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DESARROLLO DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN BIOTECNOLOGÍA APLICADAS
A LOS SECTORES DE LA SALUD Y LA AGROINDUTRIA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
BPIN 2012000100050

Identificación del postulante: 74.382.090

Tipo de beca: Maestría		
Programa de formación posgradual: Maestría en Biología Molecular y Biotecnología – Universidad Tecnológica de Pereira		
Requisitos mínimos		
Documento de soporte	Si	No
Acreditar título profesional en cualquiera de las siguientes áreas: Biología, Medicina, Biología y Química, Química, Química Industrial, Microbiología, Bacteriología, Agronomía, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Química, Ingeniería Biomédicas y otras profesiones afines a la Biología.	X	
Experiencia en Investigación certificada, no inferior a un (1) año, en un grupo de investigación reconocido por COLCIENCIAS o certificación de haber sido beneficiario como joven investigador de COLCIENCIAS.	x	



**TERCERA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS
DE FORMACIÓN POSGRADUAL MAESTRÍAS
DEPARTAMENTO DE RISARALDA**

**DESARROLLO DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN BIOTECNOLOGÍA APLICADAS
A LOS SECTORES DE LA SALUD Y LA AGROINDUSTRIA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
BPIN 2012000100050**

<p>Propuesta de investigación enmarcada en una de los siguientes proyectos: 1). Gusano de Seda <i>Bombyx mori</i> L. como biofábrica para la producción de Eritropoyetina humana, 2). Extracción y evaluación de una proteasa de origen bacteriano con actividad fibrinolítica y anti-inflamatoria, 3). Expresión de proteína hemaglutinina-neuraminidasa del virus de la Enfermedad de Newcastle en morera (<i>Morus alba</i>) mediada por <i>Agrobacterium tumefaciens</i>.</p>	X	
---	---	--

Firma del evaluador

Abnerius J. Lopez

C.C

30308752

Criterio	Puntaje	Ponderación
Calificaciones de pregrado	3,5	0,525
<p>Experiencia Investigativa : Si el postulante acredita producción académica ésta se valorará así: 1) Al menos dos artículos científicos en revistas indexadas o un capítulo de libro o un libro (50 % de la experiencia investigativa) 2) Ponencia en modalidad oral o póster (25 % de la experiencia investigativa)</p>	2,5	0,5



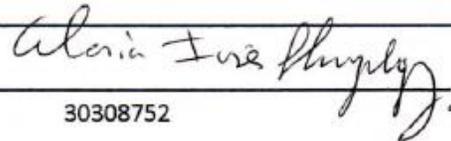
TERCERA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS
DE FORMACIÓN POSGRADUAL MAESTRÍAS
DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DESARROLLO DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN BIOTECNOLOGÍA APLICADAS
A LOS SECTORES DE LA SALUD Y LA AGROINDUSTRIA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
BPIN 2012000100050

Experiencia Profesional certificada a partir de la expedición de la tarjeta o acta de grado según aplique	1	0,15
Propuesta de Investigación	3,4	1,7
TOTAL	10,4	2,875
Observaciones	La nota de pregrado se obtiene del promedio	

Firma del evaluador

C.C


30308752

Evaluación detallada de la propuesta de investigación

Identificación del Postulante: CESAR RAMÓN ROMERO LEGUIZAMON

1. Título:

¿Está el título acorde con las expectativas planteadas en el proyecto?

No hay concordancia entre el título y las expectativas planteadas en el proyecto, pues en el título hacen referencia a efectos fibrinolíticos y antiinflamatorios y a lo largo del proyecto se enfoca en la obtención de la proteasa y no se hace referencia a la forma en que se medirán los efectos fibrinolíticos y antiinflamatorios.

Valor de 0 a 5 puntos: 2

2. Pregunta de investigación:

¿Está bien definida la pregunta de investigación o el problema a resolver?

¿Pueden la elastasa y la proteasa alcalina de la Pseudomona aeruginosa tener efectos fibrinolíticos y antiinflamatorios en un modelo experimental in vitro de trombosis venosa profunda?

Valor de 0 a 5 puntos: 5

3. Justificación:

¿Es clara la justificación desde el punto de vista académico, científico, tecnológico, social o económico?

Ante todo la alta prevalencia inquieta la búsqueda de alternativas

Valor de 0 a 5 puntos: 5

4. Marco teórico: Antecedentes y marco conceptual.

¿Es la revisión bibliográfica apropiada y coherente? ¿Está bien concatenada? ¿Es la teoría actualizada y acertada con respecto al problema que se va a estudiar? ¿Es clara la perspectiva teórica desde donde se ubica el problema?

La bibliografía se sesga hacia la TVP sin embargo en relación a los efectos fibrinolíticos y antiinflamatorios es escasa la información. La información es actualizada pero escasa. No hay información en relación a la manipulación de las muestras de tejidos orgánicos.

Valor de 0 a 5 puntos: 3

5. Objetivo General y específicos.

¿Están debidamente articulados con el objeto de estudio? ¿Son medibles y viables?

¿Claros, concretos y factibles?

No son claros en relación a la forma en que se medirán las actividades fibrinolíticas y antiinflamatorias. En relación a las muestras biológicas y el trombo para posteriormente realizar el dímero D no es claro

Valor de 0 a 5 puntos: 2

6. Metodología propuesta:

¿Hay claridad, pertinencia, consistencia, validez y confiabilidad de las metodologías y técnicas cuantitativas y/o cualitativas en relación con los objetivos y los resultados esperados? ¿Es el tratamiento estadístico de los datos claro y adecuado metodológicamente?

No hay claridad en la forma de cuantificar las acciones fibrinolíticas o antiinflamatorias de las proteasas, tampoco veo cómo se puede medir el dímero D en una muestra coagulada?

No hace referencia al método estadístico a utilizar

Valor de 0 a 5 puntos: 3

7. Resultados esperados:

¿Los resultados esperados son claros y consistentes con los objetivos del proyecto? ¿Hace aportes a la ciencia, a la tecnología y a otras disciplinas del saber? ¿Propone nuevas metodologías o modificación de procesos existentes? ¿Se puede anticipar un impacto social?

En los objetivos hace referencia a efectos de las proteasas y en los resultados hace referencia al establecimiento de una metodología para la obtención y evaluación de una proteasa.

De lograrse haría aportes a la ciencia y sería novedoso

Valor de 0 a 5 puntos: 4

Nota se realiza la suma de los puntajes se divide en 7 y da la nota de la propuesta de investigación

Expuesto lo anterior, se reitera que:

- 1) Tanto la propuesta de investigación como el perfil del candidato se sometieron a la evaluación de dos pares externos de reconocida trayectoria en investigación en el área de salud.
- 2) La calificación integral del candidato es el resultado del promedio de las dos (2) evaluaciones generadas por los pares

Por tanto, **NO** es procedente la solicitud de un segundo calificador.

2.1 Solicitud de aclaración – Candidato(a): C.C 1.088.264.419

22/1/2016

Correo de Universidad Tecnológica de Pereira - Resumen evaluación propuesta de Investigación



Juliana Arias Villegas <juliana@utp.edu.co>

Resumen evaluación propuesta de Investigación

1 mensaje

Jennifer Andrea Herrera Marin <jenandherrera@utp.edu.co>

20 de enero de 2016, 10:01

Para: Juliana Arias Villegas <grupo_operativosgr@utp.edu.co>

Señores
GRUPO OPERATIVO SGR

Cordial saludo

Por medio de la presente solicito el resumen de la evaluación realizada por los pares externos a la propuesta presentada para el cupo en la Maestría en Desarrollo Agroindustrial.

Agradezco su atención

Atentamente

-

Jennifer Andrea Herrera M
Administradora Ambiental

2.2 Respuesta a solicitud de aclaración – Candidato(a): C.C 1.088.264.419

Dando respuesta a esta solicitud de aclaración, se publican las evaluaciones de los dos pares externos que tuvieron a su cargo la calificación de la propuesta de investigación y el perfil del candidato (a): C.C 1.088.264.419

Evaluador 1



DESARROLLO DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN BIOTECNOLOGÍA
APLICADAS A LOS SECTORES DE LA SALUD Y LA AGROINDUSTRIA EN EL
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
BPIN 2012000100050

Identificación del postulante: 1.088.264.419

Tipo de beca: Maestría

Programa de formación posgradual: Maestría en Desarrollo Agroindustrial –
Universidad Tecnológica de Pereira

Requisitos mínimos

Documento de soporte	Si	No
Acreditar un título de pregrado como Administrador (a) Ambiental.	X	
Experiencia en Investigación certificada, no inferior a un (1) año, en un grupo de investigación reconocido por COLCIENCIAS o certificación de haber sido beneficiario como joven investigador de COLCIENCIAS.	X	
Presentar una propuesta de investigación enmarcada en "Caracterización de componentes nutricionales y de productividad en el cultivo del plátano (Musa Simmonds AAB) bajo tres ambientes contrastantes del Departamento de Risaralda"	X	

Firma del evaluador

C.C

75089286



Criterio	Puntaje	Ponderación
Calificaciones de pregrado	5	0,75
postulante acredita producción académica ésta se valorará así: 1) Al menos dos artículos científicos en revistas indexadas o un capítulo de libro o un libro (50 % de la experiencia investigativa) 2) Ponencia en modalidad oral o póster (25 % de la experiencia investigativa)	1	0,2
Experiencia Profesional certificada a partir de la expedición de la tarjeta o acta de grado según aplique	4	0,6
Propuesta de Investigación	4	2
TOTAL	14	3,55
Observaciones	La aspirante presenta un excelente currículo, y su propuesta es coherente con la convocatoria. Considero que será de gran aporte dentro del proyecto, durante de su proceso de formación como magister.	
Firma del evaluador		
C.C	75089286	

Evaluador 2



**TERCERA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS
DE FORMACIÓN POSGRADUAL MAESTRÍAS
DEPARTAMENTO DE RISARALDA**

**DESARROLLO DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN BIOTECNOLOGÍA APLICADAS
A LOS SECTORES DE LA SALUD Y LA AGROINDUSTRIA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
BPIN 2012000100050**

Identificación del postulante:

Tipo de beca: Maestría		
Programa de formación posgradual: Maestría en Desarrollo Agroindustrial – Universidad Tecnológica de Pereira		
Requisitos mínimos		
Documento de soporte	Si	No
Acreditar un título de pregrado como Administrador (a) Ambiental.	X	
Experiencia en Investigación certificada, no inferior a un (1) año, en un grupo de investigación reconocido por COLCIENCIAS o certificación de haber sido beneficiario como joven investigador de COLCIENCIAS.	X	
Presentar una propuesta de investigación enmarcada en “Caracterización de componentes nutricionales y de productividad en el cultivo del plátano (Musa Simmonds AAB) bajo tres ambientes contrastantes del Departamento de Risaralda”.	X	

Firma del evaluador

C.C



PROSPERIDAD
PARA TODOS

TERCERA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS
DE FORMACIÓN POSGRADUAL MAESTRÍAS
DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DESARROLLO DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN BIOTECNOLOGÍA APLICADAS
A LOS SECTORES DE LA SALUD Y LA AGROINDUSTRIA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
BPIN 2012000100050

Criterio	Puntaje	Ponderación
Calificaciones de pregrado	5	0,75
Experiencia Investigativa : Si el postulante acredita producción académica ésta se valorará así: 1) Al menos dos artículos científicos en revistas indexadas o un capítulo de libro o un libro (50 % de la experiencia investigativa) 2) Ponencia en modalidad oral o póster (25 % de la experiencia investigativa)	1	0,2
Experiencia Profesional certificada a partir de la expedición de la tarjeta o acta de grado según aplique	4	0,6
Propuesta de Investigación	4	2
TOTAL	14	3,55
Observaciones	La propuesta es pertinente, tiene consistencia interna entre la pregunta, la justificación y objetivos. Aporta al conocimiento del comportamiento fenológico de las musaceas, tiene soporte actualizado en referencias bibliográficas. Aspectos de forma del documento: La letra utilizada no corresponde a Arial. La estructura del proyecto no concuerda con los terminos de referencia. La propuesta se presentó en ocho (8) paginas.	

Firma del evaluador

C.C 10,245,451

3.1 Solicitud de aclaración – Candidato(a): C.C 1.093.220.344

Pereira, 21 de Enero de 2016

Señores

Comité evaluador

Tercera convocatoria para la selección de beneficiarios de formación posgradual maestrías – Departamento de Risaralda

Referencia: Recurso de reposición contra el listado de elegibles publicado el día 19 de enero de 2016, para la tercera convocatoria para la selección de beneficiarios de formación posgradual maestrías – departamento de Risaralda.

Por medio del presente escrito, me permito elevar recurso de reposición contra el acto administrativo en referencia, por medio del cual se conformó el listado para la tercera convocatoria para la selección de beneficiarios de formación posgradual maestrías – departamento de Risaralda.

FUNDAMENTOS DE HECHO

Los fundamentos de hecho que sustentan el recurso son los siguientes:

1. La carta de recomendación de un investigador presentada para la convocatoria, corresponde a un investigador vinculado a un grupo de investigación reconocido por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (CvLac).

PETICIÓN

En razón a lo expuesto me permito solicitar: verificación de la carta de recomendación presentada para la convocatoria.

PRUEBAS

Me permito adicionar el enlace en el cual puede evidenciarse la pertenencia del investigador a un grupo de investigación reconocido por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (CvLac).

http://scienti1.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000313793

NOTIFICACIÓN

Para efectos de la notificación de la respuesta al presente recurso, autorizo a ser notificado electrónicamente a la siguiente dirección de correo: valen910830@gmail.com

Atentamente,

Valentina Franco Zapata

C.c. 1093220344.

Valen910830@gmail.com

3.2 Respuesta a solicitud de aclaración – Candidato(a): C.C 1.093.220.344

Dando respuesta a esta solicitud se precisa que: En el **Numeral 9** de los términos referencia de la *Tercera Convocatoria para la selección de beneficiarios de formación posgradual Maestrías -Departamento de Risaralda*, se establecían como **Documentación Requerida**:

- a) Fotocopia de la cédula de ciudadanía o constancia de que el documento está en trámite. En este último caso, si el postulante es beneficiario de la beca, deberá remitir la fotocopia de la cédula de ciudadanía dentro de los tres (3) meses siguientes a la asignación de la beca.
- b) Copia del diploma o acta de grado de pregrado
- c) Tarjeta profesional y/o constancia de que el documento está en trámite en aquellas profesiones que se exija. En este último caso, si el postulante es beneficiario de la beca, deberá remitir la tarjeta profesional dentro de los tres (3) meses siguientes a la asignación de la beca.
- d) Certificado de notas expedido por la dependencia autorizada por la respectiva universidad.
- e) Soportes de la trayectoria académica, profesional e investigativa
- f) Carta de recomendación de un investigador con trayectoria reconocida por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (CvLAC) en las categorías de Junior, Asociado o Sénior.
- g) Documento que certifique su condición de risaraldense (Registro civil de nacimiento) o el vínculo laboral y/o académico con el departamento de Risaralda como mínimo en los últimos cinco años (Certificado laboral, Certificado de estudios)
- h) Curriculum CvLAC impreso
- i) Propuesta de investigación
- j) Toda la documentación debe ser remitida en físico y digital (CD), esta última en formato PDF

En este sentido la Oficina Jurídica de la Universidad Tecnológica de Pereira procedió a verificar el aporte de esta documentación por parte de la candidata identificada con C.C 1.093.220.344, tal como quedó plasmado en la lista de chequeo que se presenta a continuación:



PROSPERIDAD
PARA TODOS

TERCERA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS
DE FORMACIÓN POSGRADUAL MAESTRÍAS
DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DESARROLLO DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN BIOTECNOLOGÍA APLICADAS A
LOS SECTORES DE LA SALUD Y LA AGROINDUSTRIA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
BPIN 2012000100050

Identificación del postulante: 1093220344

Tipo de beca:	MAESTRÍA	
Programa de formación posgradual:	Biología Molecular y Biotecnología	
Requisitos mínimos		
Documento de soporte	Si	No
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o constancia de que el documento está en expedición	/	
Copia del diploma o acta de grado o constancia donde se acredite que está pendiente de ceremonia de graduación en el caso de posgrado.	/	
Tarjeta profesional en aquellas profesiones que se exija y/o constancia de que el documento está en trámite en aquellas profesiones que se exija.		/
Certificado de notas expedido por la dependencia autorizada por la respectiva universidad.		/
Soportes de la trayectoria académica, profesional e investigativa	/	
Carta de recomendación de un investigador con trayectoria reconocida por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (CvLAC) en las categorías de Junior, Asociado o Sénior.		/
Documento que certifique su condición de risaraldense (Registro civil de nacimiento) o el vínculo laboral y/o académico con el departamento de Risaralda como mínimo en los últimos cinco años (Certificado laboral, Certificado de estudios)	/	
Curriculum CvLAC impreso	/	
Propuesta de investigación		

Oficina Jurídica Universidad Tecnológica de Pereira

De lo anterior se desprende que la candidata identificada con C.C 1.093.220.344 no aportó ni en físico ni en digital la siguiente documentación:

- Tarjeta profesional y/o constancia de que el documento está en trámite en aquellas profesiones que se exija.

- **Certificado de notas expedido por la dependencia autorizada por la respectiva universidad.**

Ante la evidencia del **incumplimiento** de estos requisitos, la candidata identificada con C.C 1.093.220.344, no fue autorizada para continuar a la fase de evaluación de la *Tercera Convocatoria para la selección de beneficiarios de formación posgradual Maestrías - Departamento de Risaralda*, tal como quedó plasmado en el **Numeral 4 del Acta de Evaluación y Recomendación** de la *Tercera Convocatoria para la selección de beneficiarios de formación posgradual Maestrías -Departamento de Risaralda*.

Igualmente, se reitera que el **Literal f del Numeral 9** era claro en definir que la carta de recomendación correspondía a: **Carta de recomendación de un investigador con trayectoria reconocida por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (CvLAC) en las categorías de Junior, Asociado o Sénior.**

Por tanto, **NO** es suficiente con el hecho de que quien otorga la recomendación pertenezca a un grupo de investigación reconocido por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, como lo afirma la candidata identificada con C.C 1.093.220.344 en su solicitud de aclaración.